



MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES RECOMENDADO POR LA COMISIÓN CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

**ANEXO V
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
(SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO ²⁹)**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0001200316 (2024/002032)

TÍTULO: CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE SUSCRIPCIONES EN MODALIDAD DE PAGO POR USO DE PRODUCTOS MICROSOFT OFFICE EN LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA

LOTE: ³⁰

D./D^a., con DNI. Núm., actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad licitadora, con CIF núm., en calidad de ³¹

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de arriba indicado:

Se comprometo, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas,

PRODUCTOS MICROSOFT OFFICE						
Producto	SKU	Métrica de la unidad		N.º mínimo de unidades ofertadas (b)	Precio mensual unitario ofertado (IVA exc.) (c)	Importe ofertado (IVA exc.) (a * b * c)
		(a)				
Suscripción Licencia Microsoft Office 365 E3 (No teams)	CFQ7TTC0LF8R:0012	Suscripción mensual	12	40		
Suscripción Azure Active Directory Premium P1	CFQ7TTC0LFLS:0002	Suscripción mensual	12	190		
Suscripción Microsoft Defender for Cloud App	CFQ7TTC0LHRR:0001	Suscripción mensual	12	40		
Suscripción Microsoft Defender para Office 365 Plan 1	CFQ7TTC0LH04:0001	Suscripción mensual	12	40		
Suscripción Aplicaciones de Microsoft 365 para empresas	CFQ7TTC0LGZT:0001	Suscripción mensual	12	150		

La columna **PRECIO MENSUAL UNITARIO OFERTADO** debe indicar el precio mensual de cada suscripción del producto correspondiente.

La oferta deberá contener los precios unitarios de todos los productos requeridos establecidos en este Pliego, resultando obligatorio para los licitadores ofertar a la totalidad de los productos requeridos, el incumplimiento de este requisito será causa de exclusión del procedimiento. En el precio ofertado se entenderá incluidos todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos en los que se incluyen todos los gastos p.ej. inyección en el servidor Tenant de la Junta de Andalucía para la gestión de aplicaciones servicios, datos, dispositivos y usuarios vinculado con el dominio "juntadeandalucia.es" al que se asignarán las licencias suministradas utilizando los friendly names facilitados.

A esta cantidad le corresponde un IVA del 21% ³².

²⁹ Cláusula 9.2.1. del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

³⁰ Deberá cumplimentarse una proposición económica por cada lote al que se licite.

³¹ Apoderado o apoderada, administrador o administradora única, solidaria, mancomunada, etc.

³² En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del IVA que deba ser repercutido.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYDUQPYAV229ZWXBZFHL4VEGMQ	PÁG. 1/2	



Valoración de los bienes entregados por la Administración³³: NO


(Lugar, fecha, firma)

NOTAS: En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquéllas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última. No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

33 Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas licitadoras en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYDUQPYAV229ZWXBZFHL4VEGMQ	PÁG. 2/2	